



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 770 / 2018

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria que corresponda y en un plazo de 5 días, remita a este Cuerpo Legislativo:

1. Un informe sobre las presentaciones de parques de diversiones instalados en el espacio físico sito en inmediaciones del ferrocarril y el espacio denominado los Gigantes Verdes u en otro sitio de la ciudad, durante el presente año y/o el anterior inmediato, presentando constancia suficiente sobre el procedimiento de habilitación y detalles la tributación realizada.-
2. Informe detallado mediante copia de documental correspondiente que acredite haberse cumplimentado con la requisitoria legal exigida en el art. 5) pto. 5.3) inc. b: b1) y b2) referidas a las condiciones especiales habilitantes y de autorización en materia de parques de diversiones.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de julio del año 2018.-

Sunchales, 21 de agosto de 2018.-

Sr. Presidente
Fernando Cattáneo
CONCEJO MUNICIPAL
Sunchales-Provincia de Santa Fe
S _____ / _____ D

Ref.: Respuesta Minuta de Comunicación N° 770/2018

De mi consideración:

Quien suscribe, Ingeniera Fabrina Girard, Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad de Sunchales, se dirige por su intermedio al Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales y hace referencia:

- A la Minuta de Comunicación N° 770/2018 del Concejo Municipal, por medio del cual se requiere a este Departamento Ejecutivo Municipal información en relación a las presentaciones de parques de diversiones.-

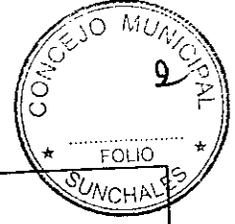
En tal sentido se informa:

1.- Durante el transcurso del año 2017 se presentó para su habilitación municipal un (1) parque de diversiones, de titularidad de Daniel Ponferrada y en el transcurso del corriente año otro parque de diversiones de titularidad de Ana María Rubio.-

2. Se adjunta al presente, copias de: (i) Habilitación municipal Expte. 1555/17 de fecha 06 de octubre de 2017, solicitante Daniel Ponferrada y detalle de tributación, (ii) Habilitación municipal Expte. 1457/18 de fecha 05 de julio de 2018, solicitante Ana María Rubio y detalle de tributación.-

Esperando haber dado cumplimiento a la requisitoria de este Concejo, y quedando a disposición para brindar las aclaraciones o ampliaciones que consideren necesarias, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

UR



PARQUE INFANTIL

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES	DECRETO N°: 2379/2014 SISTEMA UNICO DE HABILITACIÓN MUNICIPAL- UPC	
----------------------------	--	--

Sunchales , 05 de julio de 2018	
EXPEDIENTE N°	1457/18
SOLICITANTE:	RUBIO ANA MARIA
CUIT	27178831300
DOMICILIO COMERCIAL	GIGANTES VERDES
ACTIVIDAD	PARQUE

Encontrándose la Solicitud de Autorización del rubro citado en la Unidad Polivalente de Control y las áreas municipales intervinientes en el trámite solicitado, han informado sobre la factibilidad y el cumplimiento de los requisitos mínimos exigido por la legislación para la actividad a desarrollar se expide este uso conform para permitir actividad comercial.-

El propietario / responsable de la actividad/profesión/ servicio u oficio deberá conocer sobre las ordenanzas, decretos y resoluciones del nivel municipal, leyes provinciales y nacionales y que rigen esa actividad/comercio, con sus respectivas sanciones en caso de incumplimiento (multa, suspensión, clausura u otras) y asume la responsabilidad por esa actividad y sus consecuencias;
La autorización acordada está fundada en la presunción de INOCUIDAD.-
Si el permiso de localización de:

PARQUE

Adquiriera las características de "molesto" o "peligroso", se impondrá al establecimiento nuevas condicionantes. Si éstas no se cumplieran o fueran ineficaces para transformarlo en un uso completamente INOCUO, la Municipalidad podrá disponer el retiro de la autorización concedida.-

- SUBDIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**
- UE1aDOMINANTE DISTRITO EQUIPAMIENTO RECREATIVO**
- SUBDIRECCION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL -higiene**
- SATISFACTORIO PARA HABILITAR**
- SE INDICA MANTENER**
- *OPERABLES LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIOS-
matafuegos y luces de emergencias-**
- *DISPONER S/O.M MUNICIPAL 2414/14 DE LOS RESIDUOS GENERADOS
DPTO ASSAL O.M 2475/15**
- SATISFACTORIO PARA HABILITAR**
- ASESOR DE SEGURIDAD**
- SATISFACTORIO PARA HABILITAR**

(Handwritten signature)
 ATENCIÓN
 CHARRA DE
 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

(observa que no se tiene responsabilidad por el funcionamiento posterior o desperfectos que pudieren surgir en los juegos)

- DEJO COPIA DE ACTA DE INSPECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS- INSTALACIONES EN GENERAL-**
- PROTECCIONES MECANICAS EN MAQUINAS Y ESCALERAS**
- PRESENTARON INFORME DE HIGIENE Y SEGURIDAD -INSPECTOR CUENTA CON COPIA**
- PRESENTAN COPIA DE CONTRATO-HASTA 26/07/18**

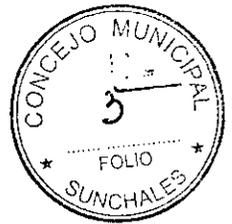
Sunchales , 05 de julio de 2018 | Quedo debidamente notificado acatando los términos de la nota precedente.-

FIRMA: *(Handwritten signature)*

ACLARACIÓN: *Rubio Ana Maria*

DN.I: 17.883.130

FECHA: 6/7/018.



Parque de Diversiones "Vale la Pena"

Juegos Infantiles

Al señor intendente municipal Toselli Gonzalo de mi alta consideración.

El que suscribe administrador propietario de juegos infantiles VALE LA PENA solicita el permiso correspondiente para instalación y funcionamiento de juegos de referencia.

El mencionado parque realiza su primer función el día 7 de Julio propósito de desarrollar una temporada de 2 a 3 SEMANAS Funciones.

Contando con los siguientes juegos: Calesitas, Autitos Vía, Castillos Inflables, Camas elásticas, Barco Pirata, Aviones Turbos, Banyi, Toro Mecánico, Samba.

El parque se instalara Pradio del Ferrocarril en SUNCHALES sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, me despido de usted, muy atentamente.

ESTARIAMOS llegando entre el 21 AL 30 Aproximadamente de junio.

Ana María Rubio

CEL 011 154.1582051

DNS. 17.883.130

Ing. Agr. FABRINA GIRARD
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Sunchales



AFIP MONDISTRIBUTO PERS. FISICA
SANTA FE SERVICIOS

COMPROBANTE DE PAGO

SUTRIBUSAL 02016
FECHA 28/03/2018
TRANS-UN 00000000
TRANS-IBUSIS: 022312500003

CUIT: 27-17883130-0
C.U.R.: 040123-0
PERIODO: 03/2018
CONCEPTO: 019 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

24 MONDISTRIBUTO PERS. SOCIAL
MONTO PAGADO: 268,17

TOTAL PAGADO: 268,17

MONTO PAGADO: 268,17

CLAVE SER.: 0041 025607

COMPROBANTE VALIDO SIN INTERVENCION
DE LA CUENTA CORRIENTE

AFIP - MONDISTRIBUTO PERS. FISICA :
327003 SEPSA PAGO FACIL

COMPROBANTE DE PAGO

FECHA : 28/03/2018 - HORA : 10:52:24
TERM : A03695 - USUARIO : A03695
OPERACION: 036950003178 - F0152

NRO: 2717883130020079
COD. INT.: D34 0079 - CONTROL: 70CD3B49

CUIT: 27-17883130-0
C.U.R.: 040123-0
PERIODO: 03/2018
CONCEPTO: 019 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
SUBCONCEPTO: 019 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

24 MONDISTRIBUTO PERS. SOCIAL
MONTO PAGADO: 268,17

MONTO PAGADO : \$268,17

VALIDO COMO COMPROBANTE
DE RECEPCION DE PAGO



AFIP - MONOTRIBUTO-PERS.FISICA
2002 SEF-SA PAGO FACIL

COMPROBANTE DE PAGO

FECHA : 14/06/2018 - HORA : 09:56:14
TERM : N64025 - USUARIO : N64025
OPERACION:640250023706 - F0152

NRQ:2717883130020003
COD.INT.:C17 0003 - CONTROL:DC:00035

CUIT: 27-17883130-0
C.U.R.: 040123-0
PERIODO : 06/2018
CONCEPTO: 019 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
SUBCONCEPTO: 019 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

24 MONOTRIBUTO OBRA SOCIAL
IMPORTE PAGADO: \$268.17---

MONTO PAGADO : \$268.17--

VALIDO COMO COMPROBANTE
DE RECEPCION O PAGO



COBRO EXPRESS

Cobro por cuenta y orden de
BANCO DE GALICIA Y B.A SA

Fecha/Hora: 26/05/18 09:42:10
Nro T.V.: 589244895500215578
Sucursal: 5578 - AGENCIA LOTAFE
Cajero: 1 - CAJERO
Nro Terminal: VEP000000215578

Pago en efectivo

Pago de: MONTRIBUTO P. FISICA (M TIF)

Cod Empresa: 7422
CUIT: 27-17883130-0
Importe: \$ 268.17
PERIODO FISCAL 2018/05

CONSERVE ESTE TICKET COMO
COMPROBANTE

Nro de trans: 56694
Nro. Val.: 1132/57575-3525
Nro Control: 9954
Nro Secuencia: 5545
BN05/2018271788313001805312605
18094140

COBRO EXPRESS

Cargo por gestion de efectivo

Boca: 5578 - AGENCIA LOTAFE

Fecha/Hora: 26/05/18 09:42:10

Emp 7422 ... \$ 2.68

Codigo: 0557856694
Para imprimir su factura
ingrese este codigo en:
www.cobroexpress.com.ar



Argentina

DIRECCIÓN NACIONAL DE FOMENTO DEL MONOTRIBUTO SOCIAL
REGISTRO NACIONAL DE EFECTORES DE DESARROLLO LOCAL Y ECONOMÍA SOCIAL

El Registro Nacional de Efectores certifica que: RUBIO ANA MARIA
DNI N° 17883130 se encuentra inscripto/a bajo el formulario N° 1401903
Habiendo elegido la obra social de: OS. DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LECHERA
Actividad: SERVICIO DE ENTRETENIMIENTO N.C.P Código 924990

CDOR. HECTOR M. CAMPS
AC DEL REGISTRO NACIONAL DE EFECTORES DE DESARROLLO LOCAL Y ECONOMIA SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

OBRA SOCIAL EFECTIVA						
Obra Social	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LECHERA					
Familiares Ingresados						
Nombre del Familiar	Parentesco	Inscripción	Fecha de Nacimiento	Gratificación	Adaptación	Calificado
RUBIO ANA MARIA	Inscripto	DNI 17883130	15/08/1966	SI		No

F.152	CREDENCIAL DE PAGO MONOTRIBUTO
CUIT N°: 27-17883130-0 Código Unico de Revista: 040123-0 Apellido y Nombre: RUBIO, ANA MARIA Válido hasta Modificación de Datos o Recategorización	

Sr. Contribuyente:	
La presente credencial ha sido emitida de acuerdo con la información declarada	
Impuesto Integrado:	0,00
Autónomos:	0,00
Obra Social:	50,00
TOTAL A PAGAR \$ 50,00	
Recuerde obtener su nueva credencial, en caso de Recategorización y/o modificación de datos, a fin de ingresar correctamente sus obligaciones	

SUBSECRETARÍA DE COMERCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL



La Mercantilandina

Regístrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 6707569

SECCION RESPONSABILIDAD CIVIL
POLIZA N° 001276722 ENDOSO N° 000000

Desde las 12hs del Hasta las 12 hs del
VIGENCIA DEL SEGURO 21.03.2018 21.07.2018

Nuevitas 188 Capital B20, Montevideo Tel. 9091-4296309 Fax: 0261-4254654
 Av. Belgano 632 - CABA - (C 1032 AAT), Tel: 011-4310-5408 Fax: 011-4313-2470
 CUIT... 30-5003091-4 Ins. Seguros N° 912500195-4
 CAJA PREVI. N° 000002006 IVA: Pagos Istar Agente Fel
0610-688-6262 (Atención al Cliente)

ASEGURADO / TOMADOR
RUBIO ANA MARIA
 SAN MARTIN Y URQUIZA
 3722 - LAS BREÑAS CBA
 IVA: Adherido al Mono



Corredora Asociada:
Edgardo Alfredo Martín
 Seguros
 Todos los Riegos

Medio Uruguay 2440 2° Piso Cba. 9 (C1002AAU)
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
 Tel/Fax: 4822-8224 / 4823-1848
 Cel. 164-405-1244 Mail: comtaseguros@speedy.com.ar

Entre la compañía de seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se convienen en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales particulares y especiales del mismo.

Los vocábulos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponde.
 Si el tenedor de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la discrepancia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamare dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art. 12 de la Ley de Seguros).
 Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la compañía aseguradora, diligenciosos personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011)4538-4900 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: <http://www.ssn.gov.ar>.

Suma Asegurada
 Según se detalla en suplemento adicional 01

Moneda	\$	Cotización	1,0000
Prima			743,85
Recargo Financiero			5,14
Impuestos y Sellados			166,27
I.V.A.			
PREMIO TOTAL			915,26

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
RENOVACIÓN DE POLIZA N° 91269192

Según se detalla en suplemento adicional 01

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

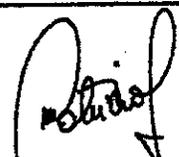
Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N° 11479

Este crédito fiscal puede estar encausado en disposiciones del art.2 Ley 24475. El asegurador renuncia a oponer defensas relacionadas con la falsedad o inexistencia de la firma al pie de este contrato.

1106 BUENOS AIRES 14 de MARZO de 2018
 Tasa efectiva anual : 6.95 %
 Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17, inc. 1) según resolución del 01/03/07
Cláusula y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

[Empty box for details]


Patricio Iglesias
 Gerente Técnico

ASIGNADO
 DOMINGO
 CONDUC. IVA
 CUIT N.
 27-1788330-0
 PRODUCTOR
 FECHA EMISION 14.03.2018
 VIGENCIA 21.03.2018 - 21.07.2018
 SOLICITUD 096103815
 CUOTA 03 / 03
 MONEDA 01
 SON PSEOS TERCEROS CINCO MIL DOS CIENTOS Y CINCO

PAGADO

PROFESOR ENRIQUE MANUEL
 SAN MARTIN Y BUSTOS, (1722) SAN MARTIN CBA
 MONTEVIDEO NI MONTEVIDEO

MERCANTIL

ASIGNADO
 DOMINGO
 CONDUC. IVA
 CUIT N.
 27-1788330-0
 PRODUCTOR
 FECHA EMISION 14.03.2018
 VIGENCIA 21.03.2018 - 21.07.2018
 SOLICITUD 096103815
 CUOTA 03 / 03
 MONEDA 01
 SON PSEOS TERCEROS CINCO MIL DOS CIENTOS Y CINCO

PAGADO

PROFESOR ENRIQUE MANUEL
 SAN MARTIN Y BUSTOS, (1722) SAN MARTIN CBA
 MONTEVIDEO NI MONTEVIDEO

MERCANTIL

ASIGNADO
 DOMINGO
 CONDUC. IVA
 CUIT N.
 27-1788330-0
 PRODUCTOR
 FECHA EMISION 14.03.2018
 VIGENCIA 21.03.2018 - 21.07.2018
 SOLICITUD 096103815
 CUOTA 03 / 03
 MONEDA 01
 SON PSEOS TERCEROS CINCO MIL DOS CIENTOS Y CINCO

PAGADO

PROFESOR ENRIQUE MANUEL
 SAN MARTIN Y BUSTOS, (1722) SAN MARTIN CBA
 MONTEVIDEO NI MONTEVIDEO

MERCANTIL



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
DECRETO N°:2379/14-ANEXO 1/1/1



SISTEMA UNICO DE HABILITACION MUNICIPAL - UPC / ACTA DE AUDITORIA PARA AREAS MUNICIPALES.

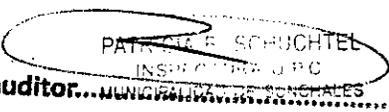
Nombre	Rubio Ana Maria	Dirección	Gigantes Verdes
UPC	8/157/18	Catastro	
Parque			

AREA QUE AUDITA	Seb sec de medio ambiente
SATISFACTORIO PARA HABILITAR	
SATISFACTORIO PARA HABILITAR CON OBSERVACIONES	
NO SATISFACTORIO PARA HABILITAR	<input checked="" type="checkbox"/>

Se observa instalacion en buenas condiciones de
dipone -
Dispondre el residuo en un focher y/o
contenedores.

Se indica: Disponer en tiempo y forma el residuo generado

Constancia de auditoria



Firma y sello del auditor.....MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Fecha..... 05/04/18.....

Recibido 
Nombre..... Rubio Ana Maria.....
DNI..... 17.883.130.....
Fecha..... 05-04-18.....



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
DECRETO N°:2379/14-ANEXO 1/1/1

SISTEMA UNICO DE HABILITACION MUNICIPAL - UPC /ACTA DE AUDITORIA PARA AREAS MUNICIPALES

APELLIDO Y NOMBRE (o RAZON SOCIAL)	UBICACION
RUBIO ANA MARIA (PARQUE) UPC: 1757/18	GIGANTES VERDES
ACTIVIDAD	CATASTRO
PARQUE

AREA QUE AUDITA	SEÑEAMIENTO AMBIENTAL	ASESOR DE SEGURIDAD: IGNACIO COSTI
SATISFACTORIO PARA HABILITAR		<input checked="" type="checkbox"/>
SATISFACTORIO PARA HABILITAR CON OBSERVACIONES		<input type="checkbox"/>
NO SATISFACTORIO PARA HABILITAR		<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

- SE INSPECCIONARON LAS INSTALACIONES DEL PARQUE CON EL FIN DE RELEVAR CONDICIONES DE H Y S

- EXTINGUADORES
- INSTALACION ELECTRICA (P.A.T, DISYUNTOR, CABLEADO)
- PROTECCIONES MECANICAS EN MAQUINAS
- ESCALERAS

- EL AREA DE H Y S NO SE RESPONSABILIZA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE JUEGOS Y MAQUINAS O DESPERFECTOS QUE PUEDAN LLEGAR A SERGIR DE LOS MISMOS.

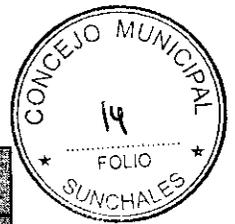
AVALA EL FUNL. DE JUEGOS Y MAQUINAS EL INFORME CONFECCIONADO POR PROFESIONAL CONTRAIDADO POR EL ESTABLECIMIENTO, Y JUEGOS/ PROPIETARIOS DEL MISMO.

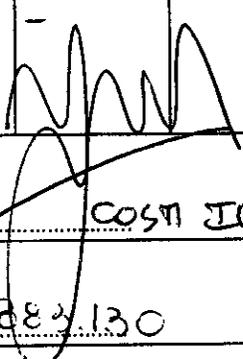
Lic. IGNACIO COSTI
UPC
Municipalidad de Sunchales

Constancia de auditoría

Firma y sello del auditor..... Fecha..... 04, 07, 2018

Recibido: Nombre..... Pedro Lopez DNI..... 17.883.130.

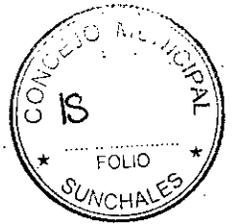


NORMAS BASICAS DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PUERTAS			
Las puertas de salida hacia el exterior, miden.	-	-	
Las puertas de emergencia abren hacia el exterior.	-	-	
Las puertas de emergencia y de acceso no están cerradas con llave	-	-	
Las puertas de emergencia no son correderas ni giratorias. (están prohibidas)	-	-	
VÍAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN			
Vías y salidas libres de obstáculos.	-	-	
Las vías y salidas desembocan directamente al exterior o a zona de seguridad.	-	-	
Las vías y salidas de evacuación equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad, autonomía de 1 hora y suministro independiente.	-	-	
AREA QUE AUDITA: Higiene y Seguridad en el Trabajo	AUDITOR:  COSTI IGNARIO		
RECIBE:  Rubén Souto	DNI: 17.882.130		



INSPECCION MEDIDAS DE SEGURIDAD / MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES Area de Higiene y Seguridad en el Trabajo

ESTABLECIMIENTO:		FECHA:/...../.....	
NORMAS BASICAS DE CUMPLIMIENTO:		CUMPLE	NO CUMPLE
EXTINTORES:			
El establecimiento cuenta con extintores de incendio adecuados	X		P.F 7/18
Realizan mantenimiento preventivo al menos una vez al año	X		
Su ubicación es de facil acceso	X		
Estan correctamente señalizados	-	-	
El personal del edificio esta entrenado para su uso	X		
SEÑALIZACION:			
El lugar cuenta con señalizacion de seguridad en las zonas de peligro	X		
Cuenta con señalizacion para las vias de evacuacion	-	-	UBICADO AL AIRE LIBRE
ILUMINACION:			
Cuenta con luces de emergencia suficientes	-	-	UBICADO AL AIRE LIBRE
SERVICIO HIGIENICOS:			
El lugar cuenta con nro de sanitarios suficiente para los ocupantes	X		
Los sanitarios se encuentran separados	X		
ESCALERAS:			
Cuenta con escaleras	X		
Poseen barandas de seguridad	X		
Mantiene buenas condiciones estucturales	X		
Contiene cintas antideslizantes	-	-	METAL: MATERIAL ESCALONES
ELECTRICO:			
Mantiene protegidos los circuitos o equipos de una instalacion.	X		
Contiene el cableado a mas de 2mts de altura o enterrados	X		
Se encuentran señalizados los tableros	X		
Posee Puesta a tierra (PAT)	X		SECTORIZADO y JUEGO COLOCAR EN TUBOS DE LUZ
P. A. T			



AUTORIZACIÓN PARA USO DE PREDIO PRIVADO DE PROPIEDAD DE

Por medio de la presente AUTORIZO a los señores Rutao, Ana María D.N.I.N° 17.883.130 con domicilio en N° y DNI.N° con domicilio en de Ambos que pertenecen a la entidad/asociación denominada

A utilizar el predio de mi propiedad ubicado en las calles J. J. Paso y Ballester - Predio - de la localidad de con el objetivo de INSTALAR un parque de Diversiones denominado Oala la Pena que se llevará a cabo el día 26 del mes Junio del año 2018 Hasta el día 1 mes - 26 Julio inclusive -

Los presentes y abajo firmantes adquieren conocimiento en este acto de que el presente préstamo gratuito de predio privado NO importa convenio alguno, sino una mera colaboración con la persona que lo solicita, además de eximirme de toda responsabilidad que derive de daños ocasionados en las personas y/o en las cosas durante el desempeño del evento a realizarse, quedando ciertos recaudos bajo la exclusiva responsabilidad de quienes organizan el evento.

Por último los organizadores mencionados en este escrito se comprometen a restituir el inmueble limpio y en las condiciones que lo recibieron.

Sin más se cierra el presente acto con total conocimiento y conformidad por parte de los presentes de los puntos descriptos anteriormente siendo la fecha Sunchales, 26 de junio de 2018

Ana Fernanda Rocca
DNI 29.936.445

Vecinal "BARRIO MORENO"
19 de OCTUBRE 263
2322 - SUNCHALES - (Stá. Fe)

17-883.130



PLAN DE CONTINGENCIAS Y Evacuación

"PARQUE DE DIVERSIONES"

			Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ ICIE 1.0716.1 Y 1.2115.1
			RESPONSABLE
			FIRMA Y ACLARACION



PLAN DE CONTINGENCIAS

OBJETIVO:

- a.- Estar organizados ante una eventual emergencia y responder a ella con medios propios a fines de mitigar o minimizar sus consecuencias.
- b.- Conocer integralmente todos los aspectos inherentes a las instalaciones, contenido, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección con que se cuenta.
- c.- Evitar las acciones capaces de generar un siniestro.
- d.- Garantizar el buen funcionamiento de los medios de protección contra incendio y de las instalaciones en general.
- e.- Capacitar al personal y entrenarlo para el control de las emergencias. **POR LO QUE SE COLOCO UN BOTIQUIN DE 1º AUXILIOS.-**
- f.- Asegurar y salvaguardar la integridad física de todas las personas.
- g.- Facilitar la intervención de los servicios de socorro e informar sobre las prevenciones y actuaciones ante una emergencia.

A los efectos de cumplir con los objetivos anteriormente mencionados, se desarrollarán los siguientes Aspectos.

I.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO

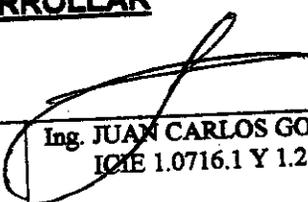
Evaluar las instalaciones de acuerdo a su uso, teniendo presente por ejemplo su carga de fuego **QUE EN ESTE CASO ES MUY BAJA** lo cual **IGUAL** trae aparejado el riesgo de incendio, como así también el riesgo de riesgo eléctrico, riesgo mecánico, etc.

PLAN DE EMERGENCIA Y ORGANIZACIÓN DE RESPUESTAS

Las acciones se desarrollarán en función del tipo de emergencia, definiéndose como tal a toda perturbación parcial o total ocasionada en cualquier actividad que influye en el normal desempeño de las labores, pudiendo ser las mismas de origen **TÉCNICO** (incendio, explosión, etc.), **SOCIAL** (atentado, robo, incidentes) o **NATURAL** (por fenómenos meteorológicos).

* Establecer el punto de reunión y comunicarlos a cada líder, determinando las vías de circulación y salidas más próximas y seguras

ORGANIZACIÓN Y ACCIONES A DESARROLLAR

				 Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ ICIE 1.0716.1 Y 1.2115.1
				RESPONSABLE
				FIRMA Y ACLARACION

ORGANIZACIÓN Y ACCIONES A DESARROLLAR



* Se adopta una estructura simple y dinámica que permite reaccionar adecuadamente a las diferentes emergencias que se presente, relacionando los componentes internos del lugar.

* El responsable de la ejecución de las acciones operativas establecidas en este plan, encaminadas a la protección de las personas y bienes en casos de emergencias, es el **"JEFE DE EMERGENCIA, EN ESTE CASO EL RESPONSABLE /PROPIETARIO DEL parque O QUIEN LO REEMPLACE.-**

El Jefe de Emergencias será el responsable de:

- Para casos de UN INCIDENTE MENOR, dispone de la acción inmediata para neutralizar el evento y normalizar la situación y las actividades del sector involucrado.
- Para casos de emergencias parcial y general, determinará la evacuación parcial o total del lugar (ALARMA LOCAL O GENERAL), según la magnitud del siniestro solicitando de inmediato los servicios de Bomberos, Médicos, Policías, etc.

A.- FIJACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de ejecución de este Plan de Emergencias se estructurará de la siguiente manera:

- 1.- Jefe de Emergencias
- 2.- Grupo de Ataque al Fuego.
- 3.- Grupo de Evacuación.
- 4- Grupo de Primeros Auxilios y Salvamento.-

Cada cargo contará con dos reemplazante

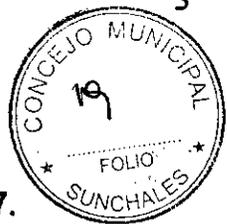
B.- FIJACIÓN DE FUNCIONES:

a- Del Jefe De Emergencias.

El Jefe de Emergencia y/o responsable designado, es el máximo responsable en la organización de este Plan de Emergencia y deberá cumplir en general con las siguientes funciones:

- Constatar y definir la magnitud del incendio u otro siniestro.

			Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ ICIE 1.0716.1 Y 1.2115.1
			RESPONSABLE
			FIRMA Y ACLARACION



- Disponer:

- * Llamar al Servicio Oficial de Bomberos Te. 100
- * Llamar al Servicio Médico de Emergencia de la Provincia 107.
- * Llamar al Servicio Policial. T.e. 101
- * Solicitar otros servicios que la situación imponga.

- Ordenar la intervención de los grupos de ataque al fuego y de evacuación.
- Avisar de la situación a todos los ocupantes del PARQUE mediante la selección de un sistema de comunicación (Ej. parlantes.)
- Ordenar la evacuación total o parcial.
- Definir el sentido de evacuación en base a la situación imperante.
- Decidir el sentido de circulación más apropiado si se produce una obstrucción en una vía de evacuación normal.
- Hacer controlar si todas las personas que se encontraban en el PARQUE lograron salir, caso contrario pondrá en conocimiento al personal de bomberos o policía, para que intervengan según corresponda.

B.- Del Grupo De Ataque Al Fuego:

El grupo de ataque al fuego es el encargado de controlar y extinguir el fuego, reduciendo al mínimo sus consecuencias. Su accionar no reemplaza la actuación del Cuartel de Bomberos.

El Jefe del Grupo designado es el responsable de que el mismo cumpla con la misión y las siguientes funciones:

- 1.- Efectuar revisiones y verificar el correcto funcionamiento de los elementos de lucha contra el fuego.
- 2.- Recibir capacitación y entrenamiento en técnica de prevención y control de incendios u otros siniestros.

c- Del Grupo De Primeros Auxilios

Es el encargado de controlar y efectuar el rescate y/o salvamento de personas en peligro. Su accionar no reemplaza la actuación del Cuartel de Bomberos y Servicios de Salud.

A su vez en caso de lesiones de alguna persona brindara los primeros auxilios hasta la llegada del personal de salud.-

d.- Del Grupo De Evacuación

			Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ C.I.E. 1.0716.1 Y 1.2115.1
			RESPONSABLE
			FIRMA Y ACLARACION



Es el encargado de dirigir y coordinar la evacuación de las personas que se encuentran en el PARQUE a través de las vías de evacuación conocidas hasta los puntos de reunión predeterminados.

Los integrantes de la brigada tendrán asignado cada uno el control de la correcta apertura de las SALIDAS.-

			Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ ICIE 1.0716.1 Y 1.2115.1
			RESPONSABLE
			FIRMA Y ACLARACION

RESPONSABILIDADES DE LOS GRUPOS DE EMERGENCIAS EN:



CASO DE INCENDIO:

Al detectar un incendio u otro siniestro, se debe dar alarma al JEFE DE EMERGENCIA, para que asuma su rol.

a.- Rol del Jefe de Emergencias

- * Confirma y define la magnitud del siniestro
- * Dispone la actuación de los Grupos de ataque y evacuación
- * Ordena llamar a los BOMBEROS
- * Ordena llamar a la POLICÍA para realizar el corte del transito y mantener el orden .
- * Ordena llamar a otros, según situación
- * Dirigirá todas las acciones que se tomen durante la emergencia.
- * Dispondrá en caso necesario, el corte de gas y electricidad.
- * Controlará, fiscalizará y coordinará la intervención de los grupos de ataque y de evacuación.

b.- Rol del Grupo de Ataque al Fuego

- * Controlará y extinguirá el fuego.
- * Efectúa el salvamento de personas accidentadas y/o en peligro.
- * Informa la situación al Jefe de Emergencia.

c.- Rol del grupo de Primeros Auxilios y Salvamento

- * Dirige y controla la evacuación de los heridos
- * Observa y hace observar las "consignas de los primeros auxilios"
- * Conduce heridos al "sector de TRIAGGE" establecido.
- * Chequea en lo posible, si todas las personas salieron del parque

			Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ ICIE 1.0716.1 Y 1.2115.1
			RESPONSABLE
			FIRMA Y ACLARACION

* Informa la situación al Jefe de Emergencia.



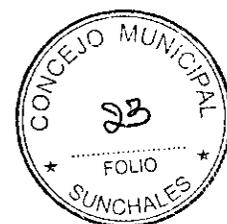
RESPONSABILIDADES DE LOS LÍDERES DE EVACUACIÓN EN:

**CASO DE EVACUACIÓN
A.- EL GRUPO DE EVACUACIÓN**

- * ACATA ÓRDENES DEL JEFE DE EVACUACIÓN O DEL JEFE DE EMERGENCIA
- * SIGUE LAS "VÍAS DE EVACUACIÓN" DEMARCADAS Y PREDETERMINADAS.
- * EN EL "PUNTO DE REUNIÓN" CONCENTRA A LAS PERSONAS.
- * OBSERVA Y HACE OBSERVAR LAS SIGUIENTES CONSIGNAS DE EVACUACIÓN:
 - SUSPENDER LAS ACTIVIDADES, CONSERVAR LA CALMA Y EVITAR EL PÁNICO.
 - UTILIZAR LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS PREFIJADAS
 - SI HUBIERA MUCHO HUMO, AGÁCHESE O GATEE HACIA LAS VÍAS DE SALIDA (en las casas rodantes)
 - NO GRITAR O HABLAR INNECESARIAMENTE.
 - ESCUCHAR LAS INDICACIONES DEL JEFE DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS.
 - CAMINAR RÁPIDO EN LO POSIBLE SIN CORRER.
 - NO RETORNAR A BUSCAR NINGÚN OBJETO OLVIDADO.
 - COMUNICAR AL JEFE DE EMERGENCIA LAS ANOMALÍAS QUE DETECTE DURANTE LA SALIDA.
 - MANTENER LA CALMA, RESPETAR LA CONSIGNAS DE EVACUACIÓN. EVITAR EL PÁNICO.
- SI ENCUENTRA A PERSONAS DESORIENTADAS O EN PÁNICO ACOMPÁÑELOS HACIA LA VÍA DE EVACUACIÓN MAS CERCANA.
 - NO DETENERSE CERCA DE LAS SALIDAS, DIRIGIR LAS PERSONAS RÁPIDAMENTE AL "PUNTO DE REUNIÓN" QUE SERÁ A UNA DISTANCIA DE 20 METROS DE LAS SALIDAS.
- * EL JEFE DE EVACUACIÓN CHEQUEARÁ Y SI FALTA ALGUNA PERSONA, LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SOCORRO.
- * UNA VEZ EVACUADO TOTALMENTE EL PARQUE, EL JEFE DE EMERGENCIA COLABORARÁ Y COORDINARÁ MEDIDAS CON LAS AUTORIDADES DE POLICÍA, BOMBEROS, SANIDAD, ETC.

			Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ ICIE 1.0716.1 Y 1.2115.1
			RESPONSABLE
			FIRMA Y ACLARACION

ROL DE EMERGENCIA



JEFE DE EMERGENCIA

TITULAR:

BRIGADA DE INCENDIO

Responsable 1.:
RESPONSABLE 2 :
RESPONSABLE 3:
RESPONSABLE 4:

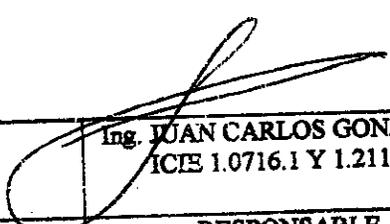
ENCARGADO DE CORTE DE ENERGÍA ELECTRICA

TITULAR :

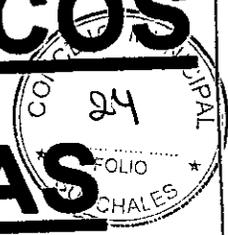
SUPLENTE:

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Responsable 1.
RESPONSABLE 2 :
RESPONSABLE 3:
RESPONSABLE 4:

			 Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ ICIE 1.0716.1 Y 1.2115.1
			RESPONSABLE
			FIRMA Y ACLARACION

NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA EMERGENCIAS



POLICÍA

COMISARIA LAGUNA PAIVA
4578912

101 -911-

CUARTEL DE BOMBEROS

CENTRAL DE ALARMA
4941570 (bomberos laguna paiva)

100 - 911-

EMERGENCIA MÉDICA

AMBULANCIA
4902810- 4572551

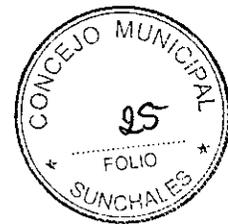
107- 911-

CENTRO DE INTOXICACIONES

4573340- 3344

			Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ ICIE 1.0716.1 Y 1.2115.1
			RESPONSABLE
			FIRMA Y ACLARACION

LAGUNA PAIVA, 27 DE ABRIL DE 2016.-



MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA.-

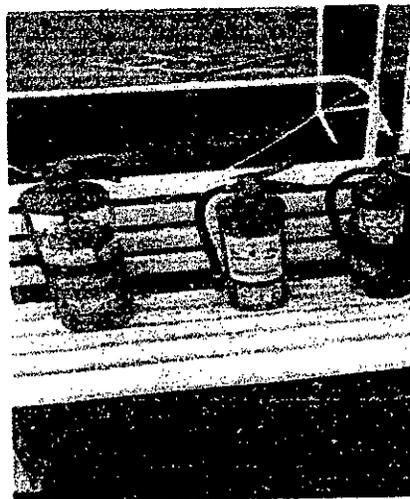
En mi carácter de Profesional contratado por el PARQUE DE DIVERSIONES VALE LA PENA, propiedad de la Sra. Ana María Rubio, DNI Nº 17883130, con domicilio en Bv. San Francisco Nº 495 de la Localidad de ELISA, elevo a Ud. el presente informe técnico relacionado con las medidas de Higiene y Seguridad a implementarse en el parque de diversiones:

Medidas generales

SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:

En el lugar se instalaran tres matafuegos de polvo químico triciase, uno de 10 kg, otro de 5 kg y el tercero de 2,5 kg aptos para funcionar con sus cargas vigentes al momento de la visita; uno en la boletería, otro en la parte media del parque más precisamente en el sector de juegos de mesa con premios, y el restante en la parte posterior del parque, todos bajo la supervisión del personal del parque.-

El personal deberá realizar el control semanalmente y ante la pérdida de presión o su vencimiento deberá recargarlos.-



BOTIQUIN

En el lugar se instalara un botiquín de primeros auxilios con elementos básicos Para atender una emergencia.-

PROPIETARIO			Ing. Juan Carlos Gonzalez
ANA MARIA RUBIO			
DNI Nº 17883130			Matricula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1

LAGUNA PAIVA, 03 DE JULIO DE 2017.-



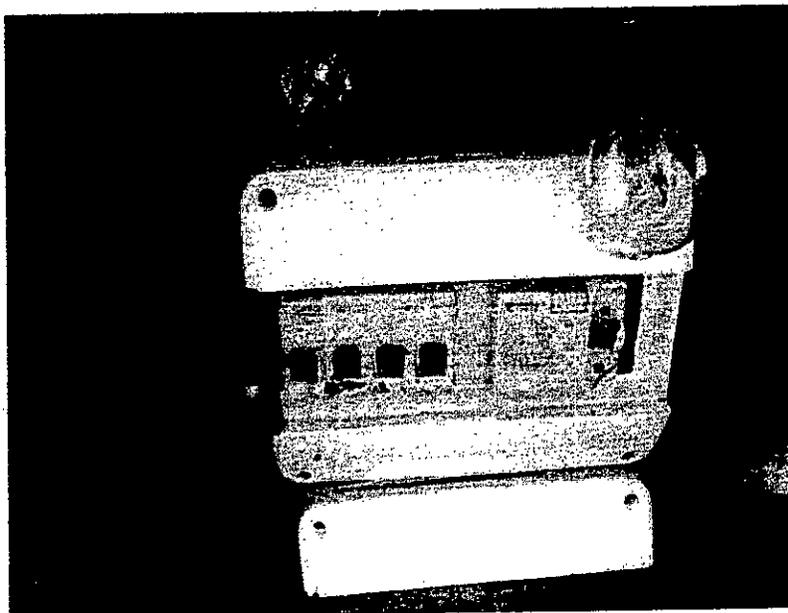
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA.-

En mi carácter de Profesional contratado por el PARQUE DE DIVERSIONES VALE LA PENA, propiedad de la Sra. Ana María Rubio, DNI N° 17883130, con domicilio en Bv. San Francisco N° 495 de la Localidad de ELISA, elevo a Ud. el presente informe técnico relacionado con las medidas de Higiene y Seguridad a implementarse en el parque de diversiones:

Medidas generales

RIESGO ELECTRICO:

El parque cuenta con disyuntor diferencial trifásico, llaves termomagnéticas y puesta a tierra.-

**SISTEMA DE EXTINCION DE INCENDIOS:**

En el lugar se instalarán tres extintores de polvo químico triclase, de 5 kg y 2,5 kg aptos para funcionar, con sus cargas vigentes al momento de la visita; uno en la boletería, otro en la parte media del parque más precisamente en el sector de juegos de mesa con premios, y el restante en la parte posterior del parque, todos bajo la supervisión del personal del parque.-

PROPIETARIO			Ing. Juan Carlos Gonzalez
ANA MARIA RUBIO			
DNI N° 17883130			Mátricula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1



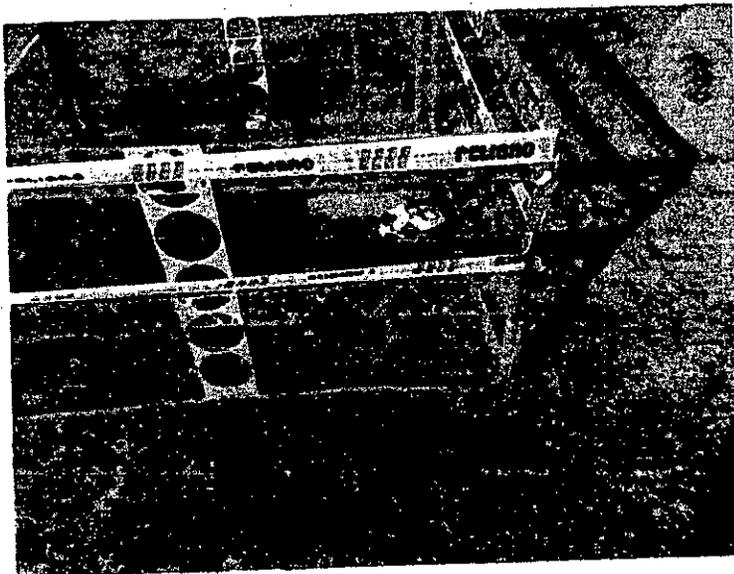
El personal deberá realizar el control semanalmente y ante la pérdida de presión o vencimiento deberá recargarlos.-

BOTIQUIN

En el lugar se instalara un botiquin de primeros auxilios con elementos básicos Para atender una emergencia.-

Riesgo General de caída y eléctrico:

Todos los conductores se alojaran en caños y la instalación eléctrica se enterrara o se colocara a una altura adecuada para evitar accidentes.-



Los conductores que alimentan la iluminacion y fuerza motriz de los juegos estaran en caños, para evitar el contacto con la parte metalica de los mismo.-

PROPIETARIO			Ing. Juan Carlos Gonzalez
ANA MARIA RUBIO			
DNI Nº 17883130			Matricula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1



Luces de emergencia:

En el lugar se colocaran tres luces de emergencia, una en la parte posterior, una en la parte media y la tercera en el ingreso.-

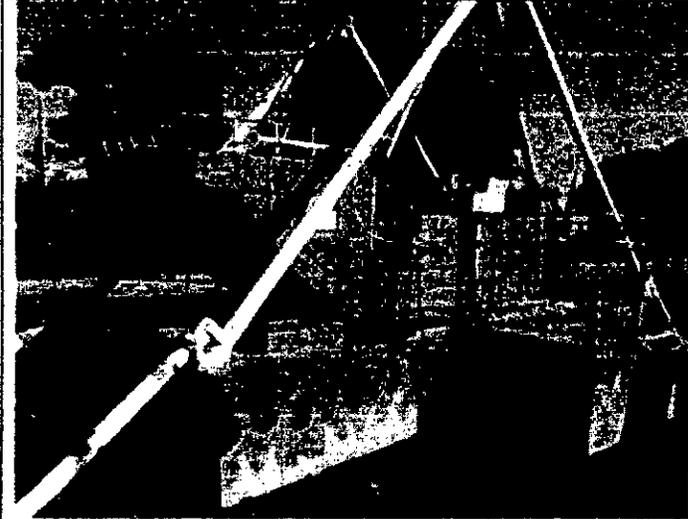
Baños: El lugar posee baños portátiles-químicos que se limpiaran y desinfectaran periódicamente para evitar el contagio de enfermedades.



PROPIETARIO			Ing. Juan Carlos Gonzalez
ANA MARIA RUBIO			
DNI Nº 17883130			Matricula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1

RIESGO DE ALIMAÑAS: se debe controlar antes de cada función que no se hayan introducido víboras, arañas, abejas, en el habitáculo de los juegos.-

SEGURIDAD EN LOS JUEGOS:



Riesgos:
Eléctrico: este juego posee puesta a tierra independiente, como así también posee disyuntor diferencial y llaves termo magnéticas.-

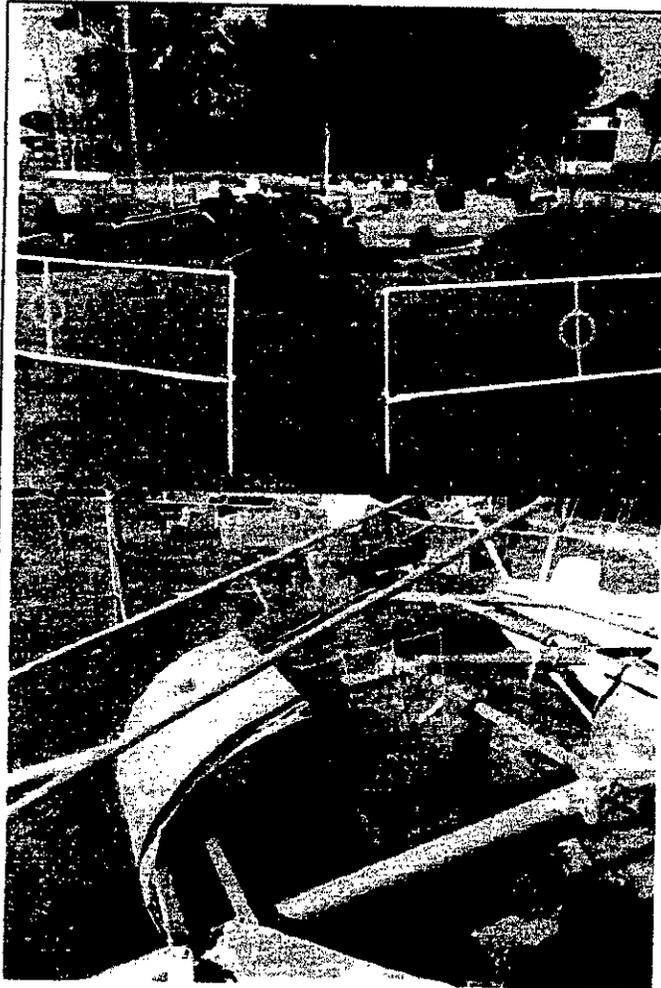


Riesgo de Caída: el juego posee barandas y se pintaron los escalones con pintura amarilla.-

A la escalera se le colocara una baranda lateral.-

Riesgo de atrapamiento
Se colocaron cadenas al ingreso para evitar que un niño ingrese cuando el juego esté en funcionamiento.-

PROPIETARIO			Ing. Juan Carlos Gonzalez
ANA MARIA RUBIO			
DNI Nº 17889130			Matricula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1



Se controló el juego y se puede indicar que al momento de la inspección cada habitáculo estaba en perfecta condiciones no presentando riesgo de caídas o cortes. Debiendo el personal del parque controlar los puntos de anclaje de cada juego diariamente.-

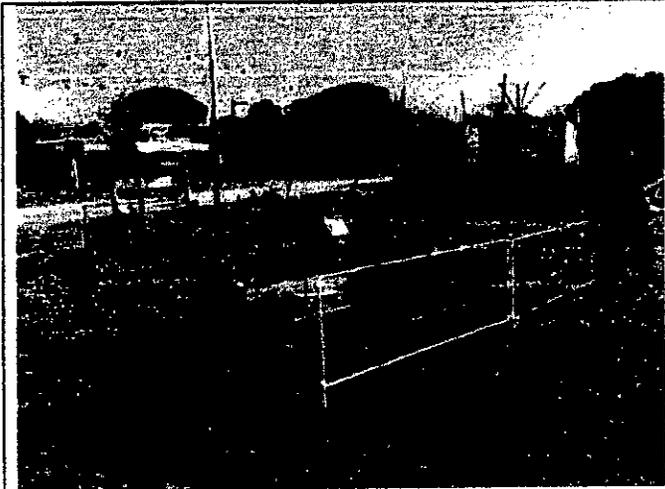
A su vez el juego posee barandas con cadenas para evitar que los niños sean golpeados por el juego cuando está en movimiento.-

A su vez se reduzo el riesgo de atrapamiento o lesiones por proyección de la paletas, dado que se protegió el sistema.-



El juego posee puesta a tierra.-

PROPIETARIO			Ing. Juan Carlos Gonzalez
ANA MARIA RUBIO			
DNI N° 17883130			Matricula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1



Se controló el juego y se puede indicar que al momento de la inspección cada habitáculo estaba en perfecta condiciones no presentando riesgo de cortes. Debiendo el personal del parque controlar los puntos de anclaje de cada juego diariamente.--



A su vez el juego posee barandas con cadenas para evitar que los niños o un adulto sean golpeados por el juego cuando está en movimiento.-



El riesgo eléctrico se reduce dado que posee puesta a tierra y la instalación está protegida por disyuntores diferenciales.-

PROPIETARIO			Ing. Juan Carlos Gonzalez
ANA MARIA RUBIO			
DNI N° 17883130			Matrícula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1



Se controló el juego y se puede indicar que al momento de la inspección cada habitáculo estaba en perfecta condiciones no presentando riesgo de cortes. Debiendo el personal del parque controlar los puntos de anclaje de cada juego diariamente.--
El riesgo de caída se reduce dado que la escalera posee barandas y se pintó de color amarillo.-

El riesgo eléctrico se reduzco dado que el juego posee puesta a tierra y disyuntor diferencial,

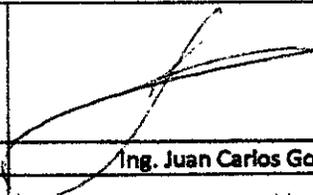
PARA EVITAR CAIDAS EN CADA EXTREMO DE LA PASARDA DEL JUEGO SE COLOCARAN BARANDAS.

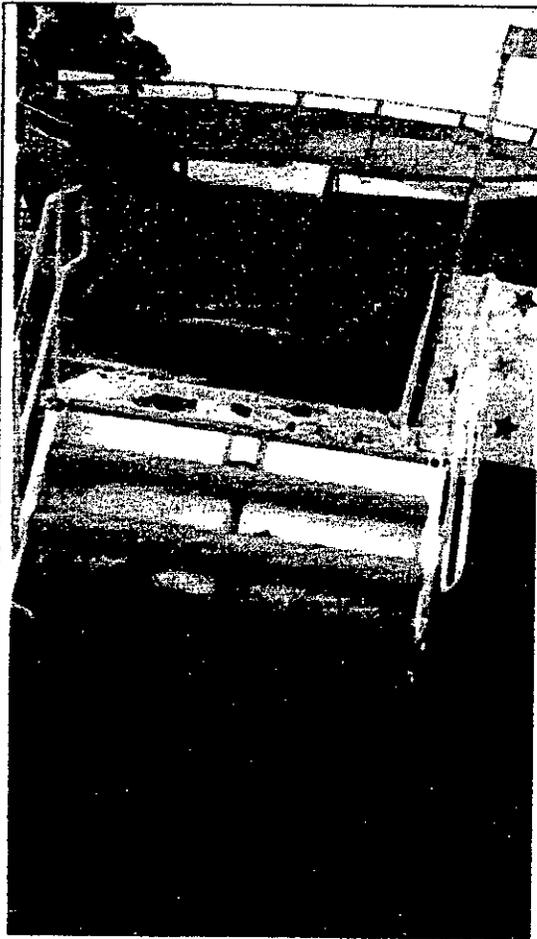
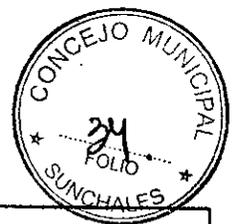
PROPIETARIO			Ing. Juan Carlos Gonzalez
ANA MARIA RUBIO			
DNI Nº 17883130			Matricula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1



CADA JUEGO POSEE SISTEMA DE CERRAMIENTO Y LA ESTRUCTURA DE LOS HABITACULOS NO PRESENTAN ANORMALIDADES.-



			
PROPIETARIO			Ing. Juan Carlos Gonzalez
ANA MARIA RUBIO			
DNI Nº 17883130			Matricula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1



Riesgos:

Eléctrico: el juego posee puesta a tierra independiente, como así también posee disyuntor diferencial y llaves termo magnéticas.-



Riesgo de Caída:

Para reducir este riesgo se pintaron los bordes de cada escalón con pintura amarilla y posee barandas.-

El juego posee un cerramiento en buen estado, debiendo el personal controlar diariamente el perfecto anclaje de dicho cerramiento.-

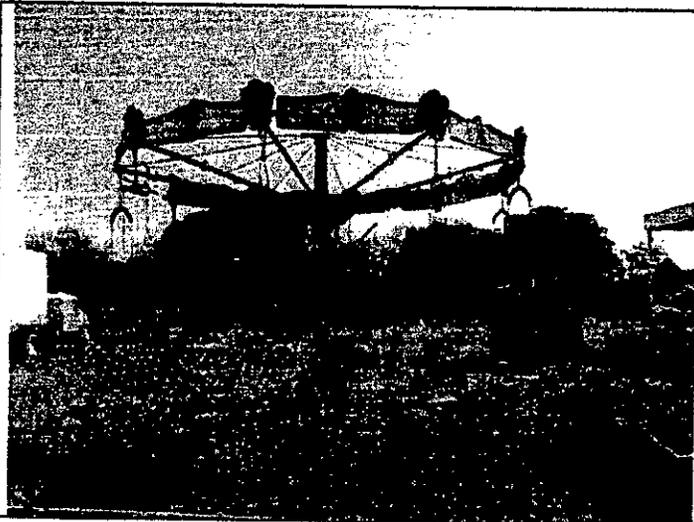
No puede funcionar hasta que el personal proceda al correcto cerramiento de la puerta.-



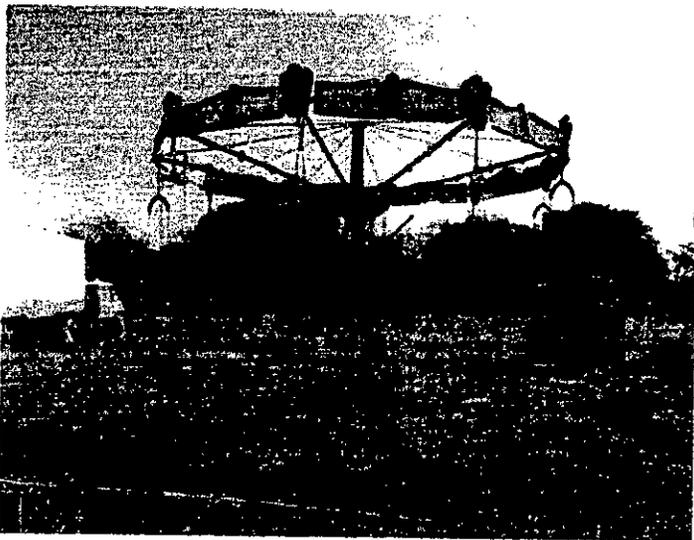
Riesgo de atrapamiento

Se debe colocar cadenas al ingreso para evitar que un niño ingrese cuando el juego esté en funcionamiento.-

PROPIETARIO			Ing. Juan Carlos Gonzalez
ANA MARIA RUBIO			
DNI Nº 17883130			Matricula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1



ESTE JUEGO POSEE DOBLE SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL ANCLAJE DE LAS SILLAS AL MISMO. PARA REDUCIR EL RIESGO DE CAIDAS. LAS CADENAS ESTAN EN BUEN ESTADO Y DEBEN CONTROLARSE DIARIAMENTE PARA ENCONTRAR DESGASTE EN LOS ESLABONES, LO CUAL ORIGINARA SU CAMBIO O ELIMINACION DE LA SILLA CORRESPONDIENTE.-



el juego deberá estar perfectamente anclado al piso para evitar caídas.-

las sillas están en buen estado y poseen un sistema de cerramiento de seguridad para evitar caídas.-

la estructura metálica, no presenta a simple vista desgastes, fisuras o corrosión.-

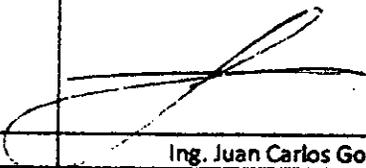
PROPIETARIO				Ing. Juan Carlos Gonzalez
ANA MARIA RUBIO				
DNI Nº 17883130				Matrícula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1

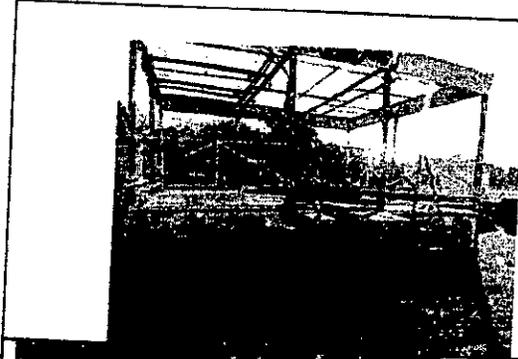


Riesgo de Caída:
El juego posee redes para reducir el riesgo de caída al piso, pues de esta manera se reduce la gravedad de una lesión.-

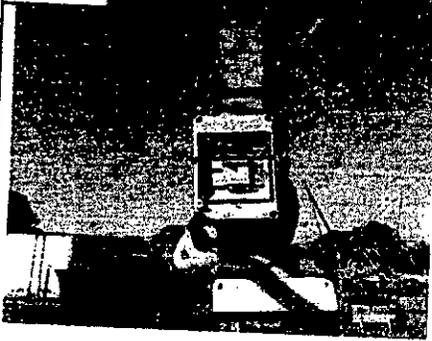


El juego debe asegurar una determinada permanencia del aire en caso de corte de energía eléctrica, para poder evacuar los chicos.-

			
PROPIETARIO			Ing. Juan Carlos Gonzalez
ANA MARIA RUBIO			
DNI Nº 17883130			Matricula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1



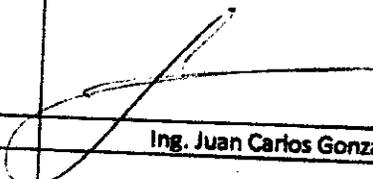
RIESGO DE CAIDA: ESTA FOTO MUESTRA que el juego posee barandas en la escalera y sus laterales.-



RIESGO ELECTRICO;EN ESTA FOTO SE OBSERVA QUE EL JUEGO ESTA PROTEGIDO POR UN DISYUNTOR Y PUESTA A TIERRA.- Y LOS CONDUCTORES ESTAN ALOJADOS EN CAÑERIAS.-



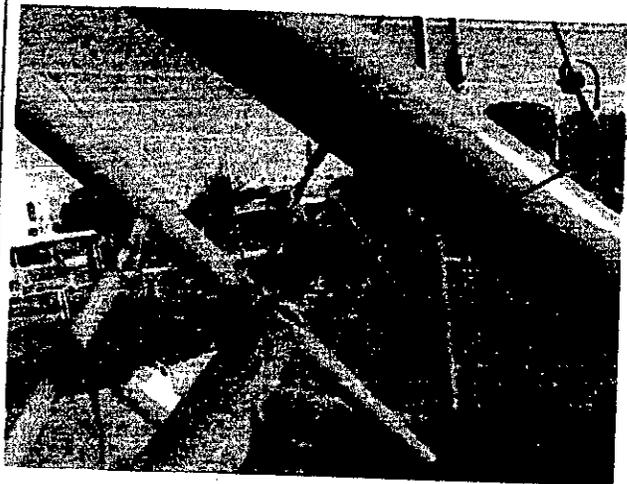
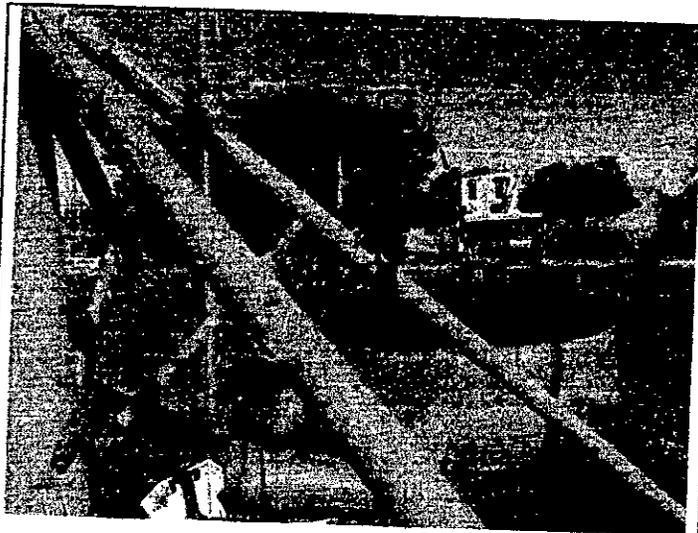
LOS AUTOS POSEEN CINTURONES DE SEGURIDAD Y APOYA CABEZA PARA REDUCIR EL RIESGO DE LESIONES A CAUSA DE LOS IMPACTOS.-

PROPIETARIO			 Ing. Juan Carlos Gonzalez
ANA MARIA RUBIO			
DNI N° 17883130			
			Matricula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1



	<p>Riesgo de caídas: El juego posee una red con sus anclajes en perfecto estado.</p> <p>Por lo que el personal que los controle deberá observar en todo momento que cada anclaje este colocado para reducir el riesgo de caídas.-</p>
	<p>Para evitar que otras personas sean lesionados (niños) se colocó un vallado alrededor del juego.-</p>

<p>PROPIETARIO</p>			<p>Ing. Juan Carlos Gonzalez</p>
<p>ANA MARIA RUBIO</p>			
<p>ONI Nº 17883130</p>			<p>Matricula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1</p>



En este juego que se utiliza para saltar con arnés los riesgos más importante son:

Riesgos Eléctrico: el juego posee puesta a tierra independiente, como así también posee disyuntor diferencial y llaves termo magnéticas

Riesgo de Caída:

El juego posee un anclaje con chavetas de seguridad para la unión de cada elemento, la que se deben poner en todo momento.

Debiendo el personal controlar diariamente el perfecto anclaje de cada elemento.-

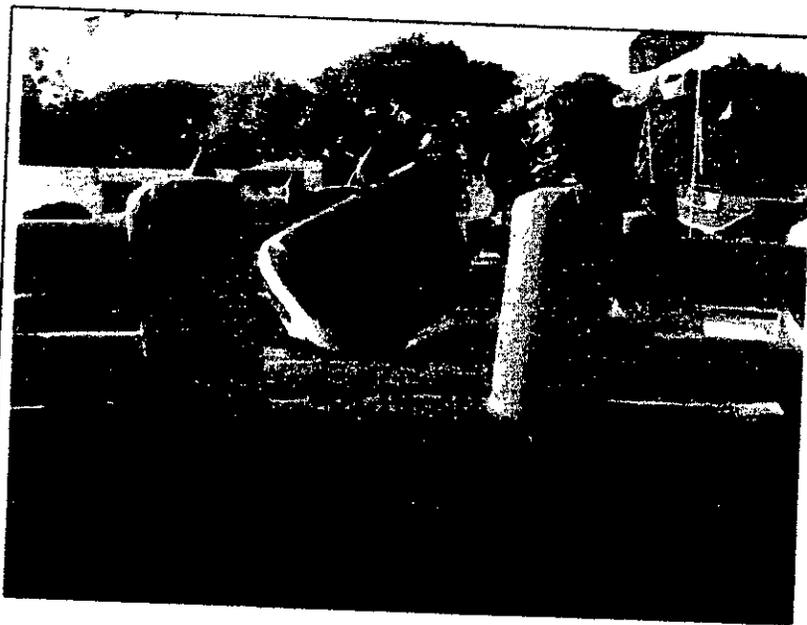
Las ligas de acero y sogas de este juego están en perfecto estado; sugiriendo que se controlen diariamente y cuando se deterioren los hilos cambiarlas inmediatamente.-

Todas las ligas poseen como mínimo dos abrazaderas.-

Se puede observar uno de los ganchos con la traba de seguridad que debe estar siempre presente y cerrar perfectamente.

Las sogas están aptas, pero deben controlarse diariamente y cuando se comience a deteriorar cambiarlas automáticamente.-

PROPIETARIO				
ANA MARIA RUBIO				Ing. Juan Carlos Gonzalez
DNI Nº 17883130				Matricula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1



En este juego el riesgo más importante es de caída, pero como se puede observar en la foto posee cerramiento, lo cual disminuye el riesgo y el colchón inflable reduce el riesgo de lesiones.-

El personal antes de cada función debe proceder a su control.-

Durante el funcionamiento es importante que una persona controle y/o colabore para que los niños accedan al mismo.-

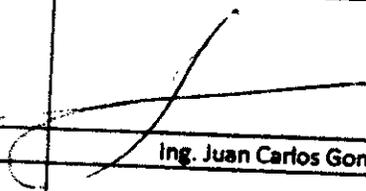
Riego eléctrico: posee disyuntor y puesta a tierra.-



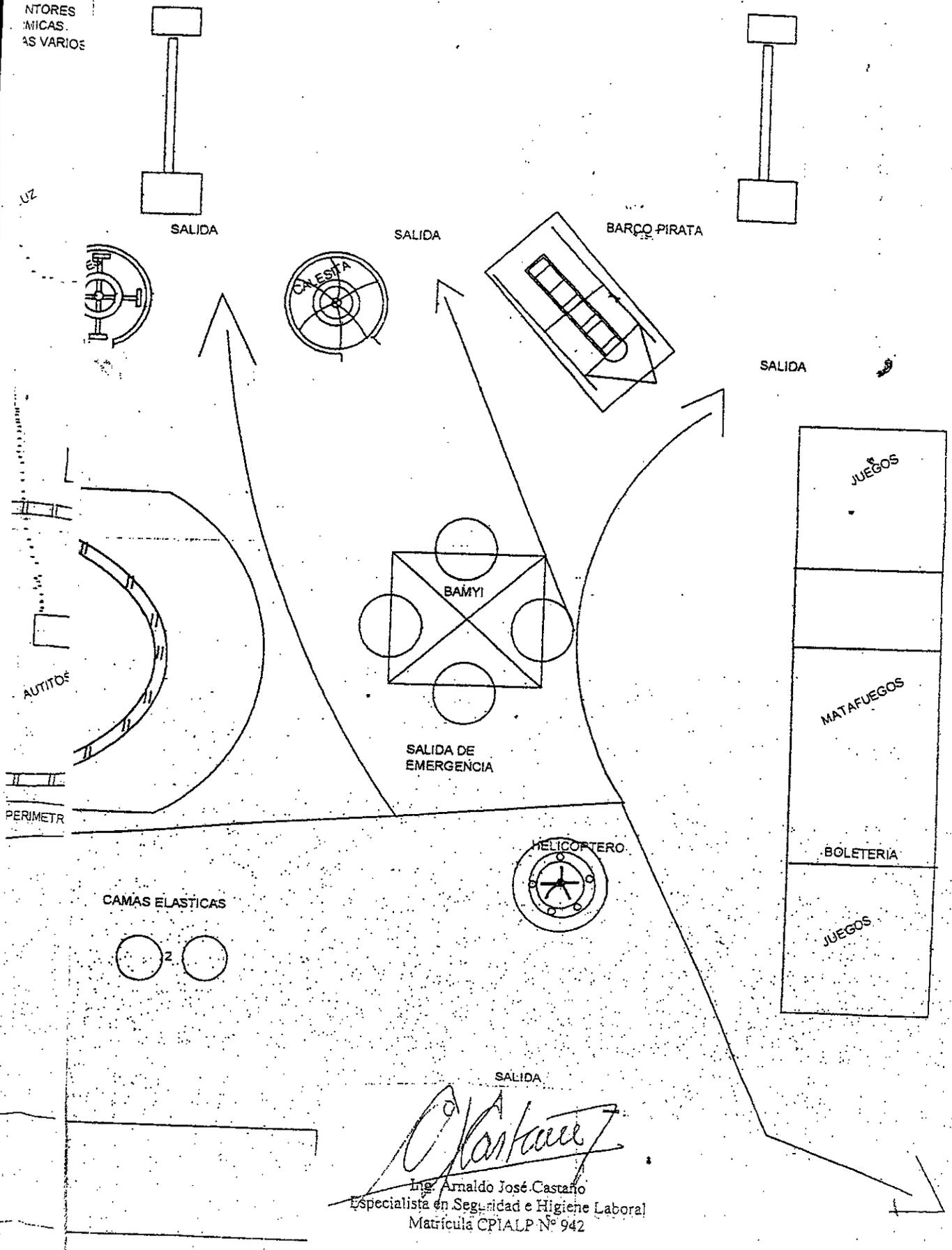
Para evitar caídas el juego posee redes en buen estado, pues de esta manera se reduce el riesgo de lesión por caídas.-

El juego debe asegurar una determinada permanencia del aire en caso de un corte de energía eléctrica o daños en el ventilador.-

Se le coloco un vallado para un mejor control y evitar accidentes.-

PROPIETARIO			 Ing. Juan Carlos Gonzalez
ANA MARIA RUBIO			
DNI Nº 17883130			
			Matricula: ICIE 1.0716/1 y 1.2115.1

PROYECTO "VALE LA PENA"



Arnaldo José Castaño
Ing. Arnaldo José Castaño
Especialista en Seguridad e Higiene Laboral
Matrícula CPIALP N° 942

RECIBO	ADMONICION	FECHA	MONTA	RUBRO	ORIGEN	OBSERV
78	PARQUE	03/07/2018	840.00	18 2		PUBLICIDAD LOS DIAS 04/07/18
871	PARQUE	12/07/2018	280.00	18 2		PUBLICIDAD EL DIA 13/07/18
922	PARQUE	20/07/2018	440.00	17 2		ESPACIO-ALQUILER
923	PARQUE	20/07/2018	280.00	18 2		PUBLICIDAD EL DIA 21/07/18
998	PARQUE	27/07/2018	440.00	17 2		ESPACIO LOS DIAS 28/07/18 Y 2
828	RUBIO ANA MARIA	05/07/2018	2200.00	17 2		HABILITACION PAQUE INFANTIL

\$4480



PARQUE DE DIVERSIONES

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES	DECRETO N°: 2379/2014 SISTEMA UNICO DE HABILITACIÓN MUNICIPAL- UPC	 
----------------------------	---	---

	Sunchales , 06 de octubre de 2017
EXPEDIENTE N°	1555/17
SOLICITANTE:	PONFERRADA DANIEL
CUIT	20/04620236/9
DOMICILIO COMERCIAL	GIGANTES VERDES
ACTIVIDAD	PARQUE

Encontrándose la Solicitud de Autorización del rubro citado en la Unidad Polivalente de Control y las áreas municipales intervinientes en el trámite solicitado, han informado sobre la factibilidad y el cumplimiento de los requisitos mínimos exigido por la legislación para la actividad a desarrollar se expide habilitación El propietario / responsable de la actividad/profesión/ servicio u oficio deberá conocer sobre las ordenanzas, decretos y resoluciones del nivel municipal, leyes provinciales y nacionales y que rigen esa actividad/comercio, con sus respectivas sanciones en caso de incumplimiento (multa, suspensión, clausura u otras) y asume la responsabilidad por esa actividad y sus consecuencias;

La autorización acordada está fundada en la presunción de INOCUIDAD.-

Si el permiso de localización de:

PARQUE

Adquiriera las características de "molesto" o "peligroso", se impondrá al establecimiento nuevas condicionantes. Si éstas no se cumplieran o fueran ineficaces para transformarlo en un uso completamente INOCUO, la Municipalidad podrá disponer el retiro de la autorización concedida.-

DPTO PLANEAMIENTO URBANO
UE1º DOMINANTE EQUIPAMIENTO RECREATIVO

ASESOR DE SEGURIDAD
INSPECCIONO -DEJO COPIA
DPTO ASSAL
INSPECCIONO Y DEJO COPIA DE ACTA

PRESENTA DOCUMENTACION REQUERIDA

DEBE PAGAR TRIBUTOS EN DPTO RECAUDACION POR LOS DIAS QUE PRESTE EL SERVICIO

Sunchales , 06 de octubre de 2017 | Quedo debidamente notificado acatando los términos de la nota precedente.-

FIRMA:

DN.I:

ACLARACIÓN:

FECHA:



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
 DECRETO N°:2379/14-ANEXO 1/1/1
 SISTEMA UNICO DE HABILITACION MUNICIPAL - UPC /ACTA DE AUDITORIA PARA AREAS MUNICIPALES.

APELLIDO Y NOMBRE (O RAZON SOCIAL) PARQUE "LE PARQUE" UPC:	UBICACION GIGANTES VERDES
---	-------------------------------------

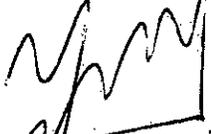
ACTIVIDAD	CATASTRO
------------------	-----------------

AREA QUE AUDITA SANEAMIENTO AMBIENTAL ASESOR DE SEGURIDAD IGNACIO COSTI	SATISFACTORIO PARA HABILITAR	<input checked="" type="checkbox"/>
SATISFACTORIO PARA HABILITAR CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
NO SATISFACTORIO PARA HABILITAR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

- SE OBSERVA INSTALACION ELECTRICA EN CONDICIONES SECURIZADA POR MAQUINAS CON CUESTA A TISORA, TERMICA Y PARADA DE EMERGENCIA.
- CABLEADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES ENTERRADOS
- CABLEADO DESDE EL MASERO QUE ABASTECE AL PARQUE TISORA A MAS DE 2 METROS DE ALTURA.
- MOTORES, PULSAS Y ENROLLADORES CON PROTECCIONES MECANICAS CONSERVAN UNIDADES EN PERIMETRO DE JUEGOS IMPLIENDO EL ACCESO DE PERSONAS MENAS AL PARQUE A SITIOS DE MAJESTO Y ACTIVACION DE JUEGOS
- SE RECOMIENDA DISTRIBUIR MATENEGOS EN EL ESTABLECIMIENTO (BOLETERIA, GENERADOR, VUELTA AL MUNDO Y BARBO)
- SE OBSERVAN ESCALERAS EN OPTIMAS CONDICIONES, BUN BARADOS DE SEGURIDAD.
- CASA Y BASURA EN VIA PUBLICA ENTERRADA, RESTRINGIENDO EL ACCESO A LA MISMA
- PRESENTA ~~CINEFORME TECNICO TECNICO~~ REALIZADO POR PROFESIONAL

Constancia de auditoria

Firma y sello del auditor  Costa IGNACIO fecha 5 / 10 / 2017

Recibido: Nombre  DNI 4620236

CONSULTAS PROCESO DIARIO INFORMES SALIR R/O INFORMES SALIR

ID	NOMBRE	FECHA	IMPORTE	ABONO	UNIDAD	DESCRIPCION
242635	PONFERRADA DANIEL	04/10/2017	1120.00	18 P		PUBLICIDAD LOS DIA 05/10-06/10-07/10-08/10 (VIERNES VIERNES SABADO Y DOMINGO)
242636	PONFERRADA DANIEL	04/10/2017	105.00	17 P		CONEXION ELECTRICA
242734	PONFERRADA DANIEL	06/10/2017	1050.00	17 P		SISA PARQUE VIERNES 06- SABADO 07- DOMINGO 9 DE OCTUBRE DE 2017
242837	PONFERRADA DANIEL	10/10/2017	1120.00	18 P		PUBLICIDAD SONORA LOS DIAS 10/10 -11/10 - 12/10 -13/10 (PARQUE)
242838	PONFERRADA DANIEL	10/10/2017	1400.00	17 P		SISA PARQUE 13/10 AL 16/10
243156	PONFERRADA DANIEL	23/10/2017	560.00	18 P		PUBLICIDAD SONORA VIERNES 20- SABADO 21
243157	PONFERRADA DANIEL	23/10/2017	1050.00	17 P		SISA PARQUE VIERNES 20- SABADO 21 Y DOMINGO 22 DE OCTUBRE

\$ 6405